LA MUJER EN LA SOCIEDAD

Marcela Achurra González, abogado. Coordinadora de Proyectos Fundación Jaime Guzmán E.

I. INTRODUCCION

En primer lugar quisiera felicitar a la Escuela de Derecho de la Universidad Católica del Norte y al Círculo de Mujeres Abogados de la IV Región por la iniciativa que ha tenido al organizar este seminario sobre LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL MUNDO DE HOY y agradecerle que me hayan invitado como expositora.

La participación de la mujer en el mundo de hoy se presenta como un tema primordial en el debate actual a nivel mundial y especialmente en el último tiempo en nuestro país.

La trascendencia de esta materia es indudable, toda vez que tiene una clara connotación social, por lo que el análisis, las conclusiones y propuestas que se formulen, influirán en el modelo de sociedad que se va forjando día a día.

El auge que el tema ha tenido en el último tiempo se manifiesta a través de los medios de comunicación, reportajes, programas televisivos, radiales, discursos, proyectos de ley, programas de aspirantes a cargos políticos, que de manera principal o circunstancial se refieren al tema.

A lo anterior, hay que agregar el nutrido espectro de organizaciones, que bajo distintas denominaciones, tienen como principal objeto de estudio el tema de la mujer; incluso nuestro país cuenta-tal como existe desde hace algunos años en países de Europa y América Latina-con una organización con rango de ministerio.

No podemos dejar de mencionar en este aspecto el Foro que se desarrolló en el mes de septiembre pasado en Mar del Plata, en el cual participaron diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) latinoamericanas dedicadas al estudio del tema de la mujer; este encuentro constituyó una instancia de coordinación y preparación para la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que se realizará el próximo año en Beijing.

También resulta muy ilustrativo el reportaje publicado el domingo pasado en el Mercurio, el cual da cuenta de que en la actualidad los fondos provenientes de diversas fundaciones norteamericanas se están destinando en forma preferencial a financiar proyectos y programas de ONGS chilenas de corte feminista; habiendo terminado el Régi-

men Militar, el tema de las mujer junto con el de medio ambiente, aparecen hoy como los preferidos de estas instituciones.

Sin embargo, las inquietudes femeninas no son algo reciente ni nuevo.

Para comprender mejor este fenómeno, hagamos un poco de historia, para posteriormente analizar el tema desde una perspectiva más conceptual.

II. EVOLUCION HISTORICA DE LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES

- Las primeras manifestaciones de mujeres organizadas como tales, de relativa importancia que se conocen, se remontan al siglo XVIII en Francia, época de la Revolución Francesa, cuando un grupo se aúna con el propósito de obtener una mayor y más activa participación política en el proceso que vivía su país.

Esta iniciativa no tuvo ningún resultado considerable ni concreto.

- Es a finales del siglo XIX cuando surge con gran ímpetu un movimiento femenino, esta vez en Estados Unidos y el Reino Unido, cuya principal reivindicación era obtener el derecho a voto o sufragio, razón por la cual, históricamente se ha denominado a este movimiento como "sufragista."

Este movimiento fue imitado y se propagó al resto de los países de Europa y América.

De este modo, las mujeres del mundo van conquistando sus derechos de participación política en diversos grados y oportunidades en los distintos países.

Las primeras en obtenerlo fueron las neozelandesas en 1893.

Las inglesas y norteamericanas lo obtienen después de la Primera Guerra Mundial.

En España, se concede el derecho a voto en 1924, durante la dictadura de Primo de Rivera a las solteras y viudas; en 1931 se extiende a las mujeres casadas.

En Francia también tiene lugar este reconocimiento en 1924.

En Chile, este derecho se otorgó en 1951, mediante una reforma a la Constitución de 1925. Se ejerció por primera vez en las elecciones presidenciales de 1952, ocasión en la que el voto femenino favoreció al candidato triunfante, Carlos Ibáñez.

- Habiendo conseguido las sufragistas este primer reconocimiento prosiguen abogando por el acceso a la educación superior, la libertad de trabajo y otros análogos, cuyo fundamento último radicaba en la convicción de que, existiendo una naturaleza común a todos los seres humanos, los atributos de libertad, igualdad y justicia eran inherentes a ambos géneros.

A este feminismo, que podemos llamar "Conservador", en el sentido que reconoce una naturaleza humana común, le debemos mucho las mujeres y la sociedad entera hoy.

- En la segunda mitad de este siglo, se producen nuevas manifestaciones de grupos de mujeres, especialmente en la década de los 60 y 70, en Estados Unidos, España e Inglaterra. Es en esta época donde se acuñan las expresiones "FEMINISMO" y "FEMI-NISTAS".

Esta vez, el análisis de los problemas y la propuesta de soluciones es abordada a través de un prisma muy distinto al que inspiró a las sufragistas.

En efecto, el estudio de los postulantes de los grupos y movimientos de esa época, nos muestra con claridad que, en esta oportunidad, las feministas en vez de apoyarse en la naturaleza humana, la repudia.

Su análisis parte de dos premisas que podemos resumir de la siguiente manera:

EL PRINCIPIO RECTOR DE LA VIDA SOCIAL ES LA OPRESION DE LA MUJER POR EL HOMBRE

LAS INSTITUCIONES SOCIALES PATRIARCALES SEPARAN A LAS MUJERES DE LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA

Como consecuencia de lo anterior, el feminismo de los sesenta asume, en algunos casos, posturas extremas y absurdas como ocurre con:

- LAS FEMINISTAS CHAUVINISTAS: que sostienen que hombres y mujeres tiene naturaleza enteramente distintas, siendo superior la femenina; y
- FEMINISTAS UNISEX: para quienes ni el hombre ni la mujer tienen naturaleza claramente discernibles, sino que son seres plásticos, maleables, por lo que cualquier diferencia que se pueda detectar, se origina exclusivamente en los patrones culturales impuestos por la educación patriarcal o tradicional.

En razón de lo anterior, no debe extrañarnos, entonces, que estos grupos, podemos denominar como "FEMINISMOS RADICALES O FUNDAMENTALISTAS", consideren a los movimientos de homosexuales y lesbianas como sus naturales aliados.

III. SITUACION EN CHILE

El análisis de las diversas manifestaciones de grupos u organismos que se han arrogado en nuestro país la representación de la mujer, nos permite afirmar que la mayoría de estas, en general, se situarían muy cerca de lo que hemos llamado "FEMINIS-MO RADICAL" a semejanza con lo que ocurre con otras instituciones de esta especie en el mundo; esta aseveración se basa, entre otros aspectos, la forma en que ellas misma presentan el tema: señalan que su principal preocupación es la "situación de injusticia, desigualdad y discriminación que afecta al género", la cual, sostiene su causa en "los roles tradicionales impuestos por la cultura patriarcal" y la solución a esto pasa necesariamente por una "reeducación" a fin de "cambiar las mentalidades".

Las desigualdades que se denuncian son descritas con frases como:

No podemos dejar de mencionar la analogía que se hace evidente entre los postulados de las feministas radicales y la dialéctica izquierdista, sólo que esta vez

- el oprimido no es el proletariado, sino el género femenino;
- el opresor es la cultura patriarcal occidental machista;
- la estructura que hay que cambiar son las mentalidades a fin de igualar las cuotas de poder.

En este punto, resulta muy ilustrativo citar a Engels en su obra "EL ORIGEN DE LA FAMILIA, LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL ESTADO": "la primera y más básica forma de opresión de clases, es la del sexo femenino por el masculino".

Si analizamos el documento presentado en la Conferencia de Mar del Plata por el grupo iniciativa Chile, que agrupa CEDEM, CEM CENECA, FLACSO, GIA, INSTITUTO DE LA MUJER, ISIS INTERNACIONAL, PIIE, que cuenta con el apoyo de la Fundación FORD, UNICEF y UNIFEM, podemos señalar entre las ideas que lo inspiran lo siguiente:

- Contrario al sistema neoliberal económico, al que culpa de algunas de las injusticias que afectan a la mujer;
- 2º Contrario o muy crítico al Gobierno Militar;
- 3º Critica a la Iglesia Católica en lo referente al modelo de la familia y a la imagen "Mariana".
- 4º Contrario a todo lo que represente a la cultura occidental tradicional, que es lo que el Gramscismo llama "conservador", "tradicional", "patriarcal" o "fascista".

[&]quot;desnivel en las cuotas de poder"

[&]quot;desigualdad en los niveles de ingresos"

[&]quot;necesidad de democratizar la familia para democratizar la sociedad", etc.

- 5º Estatista, espera mucho de la acción del Estado.
- 6º Totalitario, en el sentido que impone una visión y análisis del tema.

Sea que se comparta o no la relación anterior, que vincularía al feminismo radical con la dialéctica de la izquierda, hay un aspecto más que no podemos pasar por alto, cual es el efecto masificador de estos movimientos, que arrogándose la representación y la voz de las mujeres, pretenden imponerle a toda la sociedad su particular visión sobre el tema.

Otro aspecto donde hoy en Chile cobra relevancia el tema de la mujer es en las diversas iniciativas legales que se agrupan en el ámbito del Derecho de Familia. Varios de estos proyectos mencionan entre sus objetivos la necesidad de mejorar la situación que afecta al género. Entre las propuestas legales que tiene este carácter podemos mencionar: Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley que crea el Régimen de Participación en los Gananciales y la institución de los Bienes Familiares, proyectos de ley relativos al divorcio vincular, aborto terapéutico y filiación.

En este punto se aprecia claramente que el tema de la mujer se vincula estrechamente con el concepto o modelo de "familia" que se pretende introducir

No nos detendremos en este punto, ya que será tratado por la Senadora Olga Feliú en la siguiente exposición.

IV. MARCO CONCEPTUAL

En la raíz de muchos errores que se han cometido, en distintas épocas y sectores, al tratar el tema de la mujer, está un mal entendido concepto de igualdad entre los sexos.

Para quienes creemos y aspiramos a construir una sociedad inteligente libre, fundada en una concepción del hombre como ser espiritual y trascendente, cualquier análisis que se haga sobre el tema, debe considerar los siguientes principios:

A. IGUALDAD Y DIGNIDAD FUNDAMENTALES

Tanto el varón como la mujer, en cuanto seres humanos, poseen una misma e idéntica naturaleza, en tanto seres dotados de inteligencia y alma.

Ambos, en cuanto personas, poseen derechos y deberes; en ambos se da todo lo que es propio y esencial en las personas:

- conocimiento intelectual.
- capacidad de amar,
- responsabilidad.

B. DIVERSIDAD

Dentro de esta igualdad y dignidad fundamentales, se da entre los seres humanos una diversidad, ya que esta naturaleza humana común, se participa en el varón y en la mujer de manera diversa.

Esta diversidad, que se manifiesta entre otros aspectos, en lo biológico, etc., no se origina en estos aspectos, sino que es algo de tipo ontológico, que dice relación con lo que la persona es, con su esencia, que es lo que, en definitiva, le permite encontrar, entender y alcanzar su plenitud.

Consecuencia de esta diversidad es la "complementariedad de los sexos", que es algo distinto a completación, ya que cada persona como tal, se encuentra completa en su ser individual; la "complementariedad" se ordena a fines sociales, que transcienden al individuo, como esa generación y educación de personas nuevas, y la mutua ayuda,

V. DESAFIO ACTUAL

Es evidente que a las mujeres y a la sociedad en el tema que nos ocupa, les queda un largo camino por recorrer, muy distinto, por cierto, al que debieron enfrentar las sufragistas en su época.

Hoy nadie pone en duda la igual dignidad de hombres y mujeres; ya no es necesario salir a la calle ni organizar actos para que se reconozca esto.

Sin embargo, el problema del rol y participación de la mujer en la sociedad es hoy mucho más complejo y, por lo mismo, más rico y apasionante:

Habiendo conquistado la mujer espacios de participación y de influencia en la sociedad, el desafío actual consiste en encontrar una ecuación de equilibrio que resuelva la disyuntiva que enfrentan las mujeres que desean compatibilizar el ejercicio de una actividad fuera del hogar-motivadas por una vocación, aptitud o necesidad- con el desarrollo de la actividad familiar, hacia la cual siente la mujer una natural inclinación, que incide fuertemente en su realización personal y cuya relevancia social es incuestionable.

Las claves que a nuestro juicio deben considerarse para obtener esa ecuación de equilibrio y poder también aplicarla, se sitúan en dos ámbitos distintos:

A. AMBITO DE LAS PERSONAS O INDIVIDUOS PARTICULARES

Se requiere, tanto de parte de los hombres como de las mujeres, de un gran acto de madurez y generosidad.

- De las mujeres, para asumir que, existiendo una naturaleza humana común, esta se manifiesta de un modo diverso en cada género. Sólo así, la maternidad, la educación de los hijos y la administración del hogar, entre otras, tareas que si bien corresponden a ambos padres, comprometen en mayor medida a la mujer, podrán comprenderse y llevarse a cabo de mejor forma, sin ser consideradas como obstáculos o limitaciones al desarrollo personal de la mujer.

Cabe mencionar en este punto, que es deber de toda la sociedad, especialmente del Estado, de los medios de comunicación y de las instituciones de educación, el dar realce e importancia a estas dimensiones, a fin de que se valoricen como algo estimulante y satisfactorio.

- Debe también la mujer considerar siempre sus particulares vocaciones, aptitudes y talentos, junto con sus necesidades y las de un grupo familiar al momento de determinar su participación social fuera del hogar; este será un elemento importante de ponderar al momento dudas o decisiones.
- En este aspecto, las feministas radicales nada aportan realmente, ya que sus predicamentos y soluciones, a la larga, generan frustración y aumentan la sensación de "opresión" que puedan sentir algunas mujeres.
- Por parte de los hombres, como padres, empresarios, educadores, dirigentes, y, en general cualquiera sea el ámbito en que se desenvuelvan, se requiere también de un acto de madurez y generosidad humana, que se manifieste en los diversos espacios de la organización social, a través de una postura que valore las tareas tradicionales femeninas, hasta el punto de querer compartirlas y asumirlas en un grado importante, y que también respete y conforme la labor femenina fuera del hogar, como algo relevante, trascendente y necesario para la sociedad.

B. AMBITO DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO

Como ya lo hemos mencionado anteriormente, el tema involucra a toda la sociedad, ya que atraviesa los aspectos económicos, sociales, empresariales, laborales, de la educación, la salud y la cultura. Es mucho lo que se podría decir y proponer al respecto, pero ello excede esta exposición, y seguramente se tratará en los paneles.

En términos generales, creemos que las políticas públicas que se adopten deben considerar lo siguiente:

- Para que las medidas sean efectivas, reales y profundas, el tema no puede tratarse en forma aislada ni sectorial; debe analizarse en conjunto con los demás temas macrosociales.
 - Así, por ejemplo, el tema de la mujer pobre, jefa de hogar o de la mujer que es obligada a trabajar por necesidad, no puede tratarse seriamente al margen de los demás problemas económicos y sociales que afecten al país.
 - El bien de la mujer no puede desentenderse del Bien Común, es parte de él.
- Las políticas públicas deben procurar motivar a la mujer a desarrollar las potencias para las cuales es especial y naturalmente apta, y que tienen una dimensión trascendental para el bien social.
- 3) Se debe además, facilitar a la mujer su mayor y más adecuada inserción en los ámbitos laborales, económicos, políticos, intelectuales, etc, a fin de procurarle su más pleno desarrollo como persona.
- 4) Todo lo anterior, creemos que se puede lograr en mayor medida a través de un modelo de sociedad integralmente libre, que comprenda todos los ámbitos de la vida humana, donde cada persona pueda elegir qué hacer, donde lo que se haga bien tenga un reconocimiento y donde existan también responsabilidades. Contrariamente a lo que postulan las feministas radicales estimamos que en términos generales, el modelo de economía libre ha favorecido en Chile y en el mundo a la mujer. Un aspecto que ilustra esta afirmación es la política de educación que facultó la creación de universidades privadas, iniciativa que ha permitido a las personas acceder a un nivel de formación que las ha habilitado para escoger entre un mayor número de alternativas que a la larga le significa una mejor inserción en el mundo laboral y una mejor preparación para enfrentar la vida. Los resultados de esta innovación indican que las mujeres resultaron positivamente beneficiadas por ésta.
- 5) En este esquema, la ingerencia del Estado debe ser mínima, subsidiaria, yendo en ayuda de los pobres o desprotegidos, velando por ciertos bienes o valores fundamentales para la sociedad, como es la protección a la maternidad, pero sin caer en "proteccionismo", que bien sabemos en la mayoría de los casos no son más que espejismos que a la larga sólo perjudican a quienes se pretendió beneficiar.

Un claro ejemplo de esto es lo que ocurre en materia laboral: quizá muchas mujeres quisieran hoy contar con la posibilidad de desempeñar un trabajo remunerado, aun en condiciones menos estables o permanentes que las que establecen las leyes como ideales, en vez de no tenerlo. La acción del Estado debe incentivar y flexibilizar las jornadas parciales y los trabajos de dedicación esporádica, que además de beneficiar a la mujer, son una clara medida en favor de la familia.

En definitiva, un modelo social que se estructure, en base a la libertad personal, la libre iniciativa, la responsabilidad y un Estado subsidiario enmarcado por el bien común, permitirán la existencia de personas plenamente felices y realizadas.

GRACIAS